

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e1e1c9ad87b001b1f880c9d00f4b295eeb05b92834af0f4ed34286abc63c87124aff1c1ad2917cfd15ce9986ae1f0623
Número de Factura: FETA-23
Fecha de Emisión: 02/07/2025
Fecha de Vencimiento: 02/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ACOSTA LOSADA TATIANA
Nombre Comercial: ACOSTA LOSADA TATIANA
Nit del Emisor: 1144091736
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8211
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Guadalajara De Buga
Dirección: CL 12 B SUR 3 43
Teléfono / Móvil: 3185275559
Correo: acostata96@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION VALLE DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399029
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO,
CARRERA, COMUNA 3
Teléfono / Móvil: 6200000
Correo: facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	11	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 310 17 13 8235 2025	94	1,00	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.000.000,00

Notas Finales

CUOTA No. 1 MES DE JUNIO DE 2025 POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.310-17.13-8235-2025 SE ADJUNTA CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL
Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/07/2025 18:03:40
Documento validado por la
DIAN:
02/07/2025 18:03:41
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089574695 Rango desde: 16 Rango hasta: 50 Vigencia: 2025-08-27

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	25	de	junio	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – Prestación de servicios	CONVENIO	-
Contrato número:	1.310-17.13-8235-2025	de	17 de junio de 2025
Acta Aclaratoria	-	del	-
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006220 ITEM 4 Del 17/05/2025 y RPC No. 5600085697 Del 17/06/2025 • Apropiación Presupuestal: 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04 • Fondo: 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • Centro Gestor: 1154 • Proyecto: PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • Pilar Del Contrato: Valle competitivo e innovador • Línea De Acción: 1-Valle competitivo e innovador • Meta(S) De Producto: MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • Bpin Del Proyecto: 2024003760114			
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • Meta(S) De Resultado: MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • Objetivo General: Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • Objetivos específicos: ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL, COMPETITIVO Y DE INTERNACIONALIZACIÓN.. • Programa: 11. VallEmplea • Sub-Programa: 1100101 ValleINN +. • Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04 • Área Funcional: 3711001010010000 • Cuenta Mayor: 5507051201.			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL, ESPECIALISTA EN FINANZAS, MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.			
Supervisor:	JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO C.C. 11256641727		
Contratista	TATIANA ACOSTA LOSADA C.C. 1144091736 Teléfono. 3185275559		

OBJETIVO DEL INFORME

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025, CUOTA 1**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Asesorar en el diseño, formulación y control de la estrategia de internacionalización de la subsecretaría, enfocada en exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional. 2. Planificar y apoyar las actividades relacionadas con el manejo de las relaciones públicas para el desarrollo de reuniones y espacios de relacionamiento y coordinación con aliados estratégicos para fortalecer la internacionalización de las pymes del Valle del Cauca. 3. Asesorar la formulación y desarrollo de proyectos de exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional que se desarrollen en la subsecretaría de internacionalización, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Departamental. 4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaria de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias). 5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/c Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. 7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2025 . Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100,0 %

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Otras consideraciones.	N/A	
------------------------	-----	--

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-8235-2025 del 17 de junio de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Asesorar en el diseño, formulación y control de la estrategia de internacionalización de la subsecretaría, enfocada en exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional.

- La contratista realizó cuadro de control donde detalla los accesos desde la Gobernación del Valle para la Macrorrueda de negocios Colombia el País de la Belleza liderada por PROCOLOMBIA y patrocinada por Gobernación del Valle, Alcaldía de Cali y Cámara de Comercio de Cali, con el fin de que se pueda enviar a PROCOLOMBIA y sepan quienes participarán del evento por parte de la entidad, se trabajó teniendo en cuenta los puntos de partida con el Secretario de Desarrollo Económico y Subsecretario de Internacionalización.

2. Planificar y apoyar las actividades relacionadas con el manejo de las relaciones públicas para el desarrollo de reuniones y espacios de relacionamiento y coordinación con aliados estratégicos para fortalecer la internacionalización de las pymes del Valle del Cauca.

- La contratista presentó a Secretario de Desarrollo Económico el plan de trabajo binacional que llevará a cabo de acuerdo con la estrategia de internacionalización de la secretaría teniendo en cuenta 2 ejes específicos:

Eje 1: Aumento de Exportaciones del Valle del Cauca

Estrategias:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

- Inteligencia de mercados por medio de trabajo en conjunto con Ministerio de Comercio Industria y Turismo – ProColombia, Cámaras de Comercio Binacionales, Analdex, entre otros: Identificar nichos de exportación con alto potencial en mercados como EE. UU., Centroamérica, Europa, Sudamérica y Arabia.

- Alianzas con ProColombia y Cámaras de Comercio Binacionales para generar agendas comerciales con empresarios del Valle del Cauca y empresarios internacionales.

- Generar alianzas con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y cámaras binacionales para que se gestionen misiones internacionales de empresarios del Valle del Cauca.

Eje 2: Relacionamiento internacional y Posicionamiento del Valle del Cauca

Estrategias:

- Reuniones con Cámaras de Comercio Binacionales, embajadas, entidades internacionales y gremios como ANDI nacional, ACIEM, Fedegan, Fenalco, SAC, entre otros.

- Participar activamente en mesas de trabajo con ProColombia, MinCIT, Cancillería y Bancoldex.

- Participar en foros y eventos nacionales como Expogestión, Colombia 4.0, Foros de desarrollo económico, ANDICOM, Ruedas de negocios, etc.

- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; la contratista realizó reunión con la Cámara Binacional Árabe con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Arabia, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. La cámara de Comercio Binacional Árabe lo que hace es preparar y asesorar a las empresas para que puedan exportar desde el Valle del Cauca hacia Arabia, desde la idea de negocio hasta que sea realidad sus ventas. Se enfocan en Agroindustria, sistema moda, tecnología y servicios.
2. Se puede realizar una misión Internacional de alto nivel a Dubai: La cámara se encarga de todo, serían aproximadamente 11 días con agendas comerciales, hoteles, traductor, etc. Visita a alto gobierno de los 3 Emiratos.
3. Invitarán a la Gobernadora del Valle del Cauca y al Secretario de Desarrollo Económico a un evento de alto nivel el 2 y 3 de agosto en donde se realizará toda una muestra cultural, gastronómica, etc de Emiratos, estarán los 8 embajadores, la RAP Pacífico llevará empresarios, habrán stands del Valle, ruedas de negocio, desde la RAP se va a invitar a los 4 departamentos. Invitarán a los casos de éxito del Valle del Cauca.
4. Organizaremos un evento el 18 de agosto entre la secretaria de desarrollo economico de gobvalle y la cámara binacional Árabe en el marco del Capital Summit en donde se dará una conferencia de como exportar a Emiratos Árabes a empresarios de Agroindustria, sistema moda

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

y base tecnológica. Adicionalmente, se haría un desfile de Abayas (moda islámica), estará la aerolínea Turkish, hoteles de punta para el turismo, etc.

5. Nos facilitan el Hotel Casa Medina en Bogotá para hacer evento con embajadores (Egipto, Marruecos, Libano, Saudi Arabia, Qatar, emiratos árabes etc) .
6. Solicité cita con el embajador de Egipto.
7. Se coordinará un Webinar con la CBA y los empresarios del Valle del Cauca.

- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; la contratista realizó reunión con la Cámara Binacional Colombo Americana (AMCHAM) con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Estados Unidos, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Se dictará una conferencia por medio de AMCHAM suroccidente en donde se le pueda enseñar a los empresarios vallecaucanos cual es el semáforo de oportunidades para aprovechar en los diferentes estados de Norteamérica, con el fin de que puedan incrementar sus exportaciones diversificando destinos de exportación que tengan una ventaja comparativa en temas de aranceles, costos logísticos, etc.
2. Se analizará una propuesta para programa de internacionalización a estados unidos liderada por amcham en donde se incluye formación específica y personalizada, rueda de negocios en USA para exploración del mercado.
3. Se analizará propuesta de Misión comercial a USA en el mes de septiembre para empresarios vallecaucanos en el sector de Agroindustria.
4. Se gestionará visitas guiadas con los compradores internacionales que participarán de la Macrorrueda Colombia el país de la belleza, en el sector de licores para que se puedan impulsar las exportaciones de la Industria de Licores del Valle.

- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; la contratista realizó reunión con la Embajada de Francia con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Francia, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Trabajaremos en como articular el Distrito de Innovación e Inteligencia Artificial del Valle del Cauca – NIDO y el campus de Startups en París llamado Station F. ya que Francia es uno de los países en Europa que impulsa la Inteligencia Artificial y la Tecnología, siendo este campus un referente para NIDO será de gran provecho poder articular acciones concretas.
2. Desde la embajada de Francia se apoyan empresarios del Colombia para que participen de Viva Tech el evento tecnológico más grande en Europa, por lo que se realizará gestión de que empresarios vallecaucanos puedan participar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

3. La embajada de Francia participará del congreso de caña de azúcar a nivel mundial que se realizará en el valle del cauca este año en el mes de agosto. Se gestionará una agenda con diferentes empresarios vallecaucanos, la gobernadora, el secretario de desarrollo económico y el embajador de Francia con el fin de poder tener sinergias y desarrollo de ideas binacionales.
4. Se promocionará Francia como destino para que las empresas vallecuacanas puedan instalarse en este país, ya que tienen una serie de beneficios lo que ofrece unas ventajas comparativas frente a los demás países de Europa.
 - La contratista realizó un acercamiento con la revista FORBES con el fin de que se pueda promocionar las diferentes iniciativas de la secretaria de desarrollo económico, en donde se concluyó que una de las mejores opciones sería generar una entrevista conjunta en el marco de la Macrorrueda Colombia el País de la Belleza, para que Colombia y a nivel internacional se divulgue lo que se está realizando en el Valle del Cauca y la importancia del incremento de exportaciones, atracción de inversión y turismo para el departamento.
3. Asesorar la formulación y desarrollo de proyectos de exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional que se desarrollen en la subsecretaría de internacionalización, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
 - La contratista realizó cuadro de control de las actividades para cumplir con la estrategia de exportaciones de la secretaria en donde detalla puntualmente para el año 2025 actividades a realizar, responsables, tiempos, observaciones y avances. Con el fin de poder llevar un control de seguimiento para el desarrollo de todo el proceso y que se cumplan las diferentes actividades en los tiempos establecidos.
4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaria de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias).
 - La contratista participó de la reunión citada por la Comisión Regional de Competitividad en donde se expuso la estrategia de comunicación liderada por PROCOLOMBIA. En donde se expuso la marca país Orgullosamente Colombiano, con el fin de poder tener los lineamientos de la narrativa nacional, para poder alinear la narrativa del valle del cauca con esta herramienta clave para fortalecer la promoción internacional de Colombia y el departamento.
5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.
 - La contratista fue designada por el Secretario de Desarrollo Económico para realizar Presentación para el Comité estratégico de la Gobernadora del valle del Cauca, en donde se debía contemplar:

1. El contexto Macroeconómico del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

2. Las actividades realizadas por la secretaría de desarrollo económico, competitividad y fomento del empleo
3. Proyectos que necesita el departamento

6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

-- La contratista participó de reunión ciatada por la embajada de Francia con el fin de conocer sobre las startups que se presentan con interes en Francia, con el fin de poder articular con lo que se hace desde NIDO y poder llevar a cabo una sinergia entre el departemnto y la comunidad French Tech.

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- La contratista coordinó con las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca cuales serían las empresas que tendrían el beneficio para patrocinarles el ingreso a la Macrorrueda de Negocios Colombia el país de la Belleza 2025, identificando sector, estado de pago, beneficiarios Vallexporta, entre otros aspectos.

8. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

- La contratista participó activamente en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, fortaleciendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL** con fecha de **generación** del mes de **JUNIO de 2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$5.000.000				
Valor Adiciones	\$				
Reajustes	\$				
Actualización de precios	\$				
Valor Total del Contrato	\$5.000.000				
Valor pagado	\$				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$				
Intereses moratorios	\$				

SEGUIMIENTO
NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80. El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.
INFORME SOBRE SANCIONES
Sin novedad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	-	de	-	de	2025
---------------------------	---	----	---	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

25	días del mes de	junio	de	2025
----	-----------------	-------	----	------

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO

C.C. 11256641727

Subsecretario de Internacionalización (E)

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela García, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	
		Fecha: 17/06/2019

Handwritten text: 11 December 1941

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	TATIANA ACOSTA LOSADA
CEDULA:	1144091736
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-8235-2025 del 17 de junio de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 17 de junio de 2025 a 30 de Junio de 2025
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO de 2025, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	25 de junio de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL, ESPECIALISTA EN FINANZAS, MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Asesorar en el diseño, formulación y control de la estrategia de internacionalización de la subsecretaría, enfocada en exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional.
 - Realicé cuadro de control donde detalla los accesos desde la Gobernación del Valle para la Macrorrueda de negocios Colombia el País de la Belleza liderada por PROCOLOMBIA y patrocinada por Gobernación del Valle, Alcaldía de Cali y Cámara de Comercio de Cali, con el fin de que se pueda enviar a PROCOLOMBIA y sepan quienes participarán del evento por parte de la entidad, se trabajó teniendo en cuenta los puntos de partida con el Secretario de Desarrollo Económico y Subsecretario de Internacionalización.
2. Planificar y apoyar las actividades relacionadas con el manejo de las relaciones públicas para el desarrollo de reuniones y espacios de relacionamiento y coordinación con aliados estratégicos para fortalecer la internacionalización de las pymes del Valle del Cauca.
 - Presenté al Secretario de Desarrollo Económico el plan de trabajo binacional que llevará a cabo de acuerdo con la estrategia de internacionalización de la secretaría teniendo en cuenta 2 ejes específicos:

Eje 1: Aumento de Exportaciones del Valle del Cauca

Estrategias:

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

- Inteligencia de mercados por medio de trabajo en conjunto con Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Procolombia, Cámaras de Comercio Binacionales, Analdex, entre otros: Identificar nichos de exportación con alto potencial en mercados como EE. UU., Centroamérica, Europa, Sudamérica y Arabia.
- Alianzas con ProColombia y Cámaras de Comercio Binacionales para generar agendas comerciales con empresarios del Valle del Cauca y empresarios internacionales.
- Generar alianzas con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y cámaras binacionales para que se gestionen misiones internacionales de empresarios del Valle del Cauca.

Eje 2: Relacionamiento internacional y Posicionamiento del Valle del Cauca

Estrategias:

- Reuniones con Cámaras de Comercio Binacionales, embajadas, entidades internacionales y gremios como ANDI nacional, ACIEM, Fedegan, Fenalco, SAC, entre otros.
 - Participar activamente en mesas de trabajo con ProColombia, MinCIT, Cancillería y Bancoldex.
 - Participar en foros y eventos nacionales como Expogestión, Colombia 4.0, Foros de desarrollo económico, ANDICOM, Ruedas de negocios, etc.
- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; gestioné una reunión con la Cámara Binacional Árabe con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Arabia, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:
1. La cámara de Comercio Binacional Árabe lo que hace es preparar y asesorar a las empresas para que puedan exportar desde el Valle del Cauca hacia Arabia, desde la idea de negocio hasta que sea realidad sus ventas. Se enfocan en Agroindustria, sistema moda, tecnología y servicios.
 2. Se puede realizar una misión Internacional de alto nivel a Dubai: La cámara se encarga de todo, serían aproximadamente 11 días con agendas comerciales, hoteles, traductor, etc. Visita a alto gobierno de los 3 Emiratos.
 3. Invitarán a la Gobernadora del Valle del Cauca y al Secretario de Desarrollo Económico a un evento de alto nivel el 2 y 3 de agosto en donde se realizará toda una muestra cultural, gastronómica, etc de Emiratos, estarán los 8 embajadores, la RAP Pacífico llevará empresarios, habrán stands del Valle, ruedas de negocio, desde la RAP se va a invitar a los 4 departamentos. Invitarán a los casos de éxito del Valle del Cauca.
 4. Organizaremos un evento el 18 de agosto entre la secretaría de desarrollo económico de gobvalle y la cámara binacional Árabe en el marco del Capital Summit en donde se dará una conferencia de como exportar a Emiratos Árabes a empresarios de Agroindustria, sistema moda y base tecnológica. Adicionalmente, se haría un desfile de Abayas (moda islámica), estará la aerolínea Turkish, hoteles de punta para el turismo, etc.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

5. Nos facilitan el Hotel Casa Medina en Bogotá para hacer evento con embajadores (Egipto, Marruecos, Libano, Saudi Arabia, Qtar, emiratos árabes etc) .
 6. Solicité cita con el embajador de Egipto.
 7. Se coordinará un Webinar con la CBA y los empresarios del Valle del Cauca.
- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; gestioné una reunión con la Cámara Binacional Colombo Americana (AMCHAM) con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Estados Unidos, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:
1. Se dictará una conferencia por medio de AMCHAM suroccidente en donde se le pueda enseñar a los empresarios vallecaucanos cual es el semaforo de oportunidades para aprovechar en los diferentes estados de Norteamérica, con el fin de que puedan incrementar sus exportaciones diversificando destinos de exportación que tengan una ventaja comparativa en temas de aranceles, costos logísticos, etc.
 2. Se analizará una propuesta para programa de internacionalización a estados unidos liderada por amcham en donde se incluye formación específica y personalizada, rueda de negocios en USA para exploración del mercado.
 3. Se analizará propuesta de Misión comercial a USA en el mes de septiembre para empresarios vallecaucanos en el sector de Agroindustria.
 4. Se gestionará visitas guiadas con los compradores internacionales que participarán de la Macrorrueda Colombia el país de la belleza, en el sector de licores para que se puedan impulsar las exportaciones de la Industria de Licores del Valle.
- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; gestioné una reunión con la Embajada de Francia con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Francia, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:
1. Trabajaremos en como articular el Distrito de Innovación e Inteligencia Artificial del Valle del Cauca – NIDO y el campus de Startups en París llamado Station F, ya que Francia es uno de los países en Europa que impulsa la Inteligencia Artificial y la Tecnología, siendo este campus un referente para NIDO será de gran provecho poder articular acciones concretas.
 2. Desde la embajada de Francia se apoyan empresarios del Colombia para que participen de Viva Tech, el evento tecnológico más grande en Europa, por lo que se realizará gestión de que empresarios vallecaucanos puedan participar.
 3. La embajada de Francia participará del congreso de caña de azúcar a nivel mundial que se realizará en el valle del cauca este año en el mes de agosto. Se gestionará una agenda con diferentes empresarios vallecaucanos, la gobernadora, el secretario de desarrollo económico y el embajador de Francia con el fin de poder tener sinergias y desarrollo de ideas binacionales.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

4. Se promocionará Francia como destino para que las empresas vallecuacanas puedan instalarse en este país, ya que tienen una serie de beneficios lo que ofrece unas ventajas comparativas frente a los demás países de Europa.
 - Realicé un acercamiento con la revista FORBES con el fin de que se pueda promocionar las diferentes iniciativas de la secretaria de desarrollo económico, en donde se concluyó que una de las mejores opciones sería generar una entrevista conjunta en el marco de la Macrorrueda Colombia el País de la Belleza, para que Colombia y a nivel internacional se divulgue lo que se está realizando en el Valle del Cauca y la importancia del incremento de exportaciones, atracción de inversión y turismo para el departamento.
3. Asesorar la formulación y desarrollo de proyectos de exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional que se desarrollen en la subsecretaría de internacionalización, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
 - Realicé cuadro de control de las actividades para cumplir con la estrategia de exportaciones de la secretaria en donde detalla puntualmente para el año 2025 actividades a realizar, responsables, tiempos, observaciones y avances. Con el fin de poder llevar un control de seguimiento para el desarrollo de todo el proceso y que se cumplan las diferentes actividades en los tiempos establecidos.
4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaría de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias).
 - Participé de reunión citada por la Comisión Regional de Competitividad en donde se expuso la estrategia de comunicación liderada por PROCOLOMBIA. En donde se expuso la marca país Orgullosamente Colombiano, con el fin de poder tener los lineamientos de la narrativa nacional, para poder alinear la narrativa del valle del cauca con esta herramienta clave para fortalecer la promoción internacional de Colombia y el departamento.
5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.
 - De acuerdo a designación del Secretario de Desarrollo Económico realicé Presentación para el Comité estratégico de la Gobernadora del valle del Cauca, en donde se debía contemplar:
 1. El contexto Macroeconómico del Valle del Cauca
 2. Las actividades realizadas por la secretaría de desarrollo económico, competitividad y fomento del empleo
 3. Proyectos que necesita el departamento
6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articular en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

- Participé de reunión citada por la embajada de Francia con el fin de conocer sobre las startups que se presentan con interés en Francia, con el fin de poder articular con lo que se hace desde NIDO y poder llevar a cabo una sinergia entre el departamento y la comunidad French Tech.

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- Coordiné con las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca cuales serían las empresas que tendrían el beneficio para patrocinarles el ingreso a la Macrorrueda de Negocios Colombia el país de la Belleza 2025, identificando sector, estado de pago, beneficiarios Vallexporta, entre otros aspectos.

8. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

- Participe activamente en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, fortaleciendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

DE LA ACTIVIDAD 1

#	Acreditaciones VIP (#)	#	Acreditaciones para stand, comercio electrónico y prensa (#)	#	Óndulas (# cupos)	#	Otros	#	Cupos visitantes Valleporo (#)	#	Cupos esportadores del	Municipio
1	Secretario	1	Pada Gálvez (Stand)	1	Juan Camilo Arela	2	Espacios nuevos	1	Jesús (Alimentos Yn)	1	CAFEXCOOP S.A.	GOBERNACIÓN DE COSEVILLA
2	Subsecretario	2	Apoyo secretaria de turismo (Stand)	2	Empresario de Cámara de Comercio	1	Pack	2	Cave Montoro CCBH	2	INGENIERIA DE DISEÑO MECÁNICO Y ELECTRICO S.A.S	Gobernación del Valle - CCTULIA (segunda opción)
3	Marcel Francisco Tenorio	3	Apoyo secretaria de Agricultura (Stand)	3	Empresario de Cámara de Comercio			2	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	3	AGRICOL DEL PACIFICO SAS	Gobernación del Valle - CCTulio
4	Directora de la CEPAL	4	Cámara de comercio de Buga (Stand)	4	Empresario de Cámara de Comercio			4	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	4	QUAYQURY SAS	Gobernación del Valle - CCTulio
5	Tatiana Acosta	5	Cámara de comercio de Tulú (Stand)	5	Empresario de Cámara de Comercio			5	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	5	CONTRASEÑA EXPERIENCIA DE MARCA SAS	Gobernación del Valle - CCTulio
6	Secretaría agricultura	6	Cámara de comercio de Buenaventura (Stand)	6	Empresario de Cámara de Comercio			6	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	6	QUALITY TROPICAL FOODS S.A.S ZOMAC	Gobernación del Valle - CCTULIA
7	Secretaría de turismo	7	Comfandi (Stand)	7	Empresario de Cámara de Comercio			7	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda y se deben elegir	7	FRIGOTER	Gobernación del Valle - CCBH
8	Pendientes	8	Comunicaciones redes					8	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda y se deben elegir	8	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDIGENAS	Gobernación del Valle - CCBH
		9	Comunicaciones turismo					9	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	9	ALMAFRICA BIOCOSMETICA	Gobernación del Valle - CCBH
		10	Comunicaciones agricultura					10	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	10	FRAGATA BY LILIANA GONZALEZ	Gobernación del Valle - CCBH
								11	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	11	ESTELO & CLASS SAS	Gobernación del Valle - CCBH
								12	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	12	AQUA SAS	Gobernación del Valle - CCBH
								13	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	13	ALIMENTOS FUNCIONALES DEL LACERILERA	Gobernación del Valle - CCTulio
								14	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	14	ARCILLAS S.A.S DELICAD	Gobernación del Valle - CCTulio
								15	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	15	CHOCOLATERIA DE ANILLO SAS BIC	Gobernación del Valle - CCTulio
								16	Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrorrueda	16	CASERCON SAS	Comercio de Gobernación

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 2

Plan de Internacionalización del Valle del Cauca en Bogotá

Objetivo General

Por medio del relacionamiento internacional, se busca fortalecer la proyección internacional del Valle del Cauca mediante el aumento de sus exportaciones, internacionalización de empresas regionales y visibilidad del departamento en escenarios nacionales e internacionales.

Eje 1: Aumento de Exportaciones del Valle del Cauca

✓ Estrategias:

- Inteligencia de mercados por medio de trabajo en conjunto con Ministerio de Comercio Industria y Turismo – ProColombia, Cámaras de Comercio Binacionales, Anadex, entre otros: Identificar nichos de exportación con alto potencial en mercados como EE. UU., Centroamérica, Europa, Sudamérica y Arabia.
- Alianzas con ProColombia y Cámaras de Comercio Binacionales para generar agendas comerciales con empresarios del Valle del Cauca y empresarios internacionales.
- Generar alianzas con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y cámaras binacionales para que se gestionen misiones internacionales de empresarios del Valle del Cauca.

Eje 2: Relacionamiento Internacional y Posicionamiento del Valle del Cauca

✓ Estrategias:

- Reuniones con Cámaras de Comercio Binacionales, embajadas, entidades internacionales y gremios como ANDI nacional, ACIEM, Fedegan, Fenalco, SAC, entre otros.
 - Participar activamente en mesas de trabajo con ProColombia, MinCIT, Cancillería y Bancolombia.
 - Participar en foros y eventos nacionales como Exposición, Colombia 4.0, Foros de desarrollo económico, ANDICOM, Ruedas de negocios, etc.
- ★ Meta: Posicionamiento del departamento a nivel nacional e internacional.



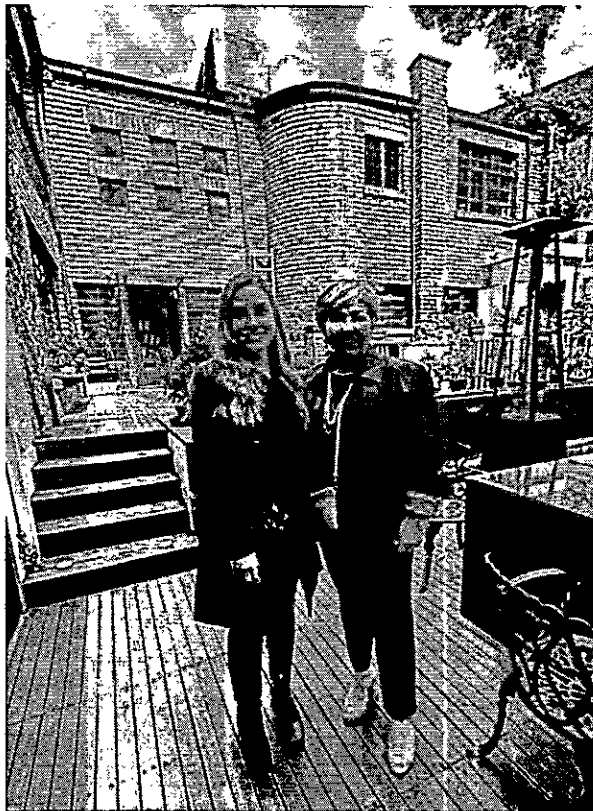
Estrategia Internacionalización Valle del Cauca en Bogotá

Creado por: Tatiana Acosta • Tu respuesta ✓SI, asistiré.

Hora
10am - 11am (Hora estándar de Colombia)

Invitados
✓ Tatiana Acosta
✓ oevivas@valledelcauca.gov.co

Fecha
mar 17 de jun de 2025



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



CONCLUSIÓN DE REUNIÓN CBA:

1. La cámara de Comercio Binacional Árabe lo que hace es preparar y asesorar a las empresas para que puedan exportar desde el Valle del Cauca hacia Arabia, desde la idea de negocio hasta que sea realidad sus ventas. Se enfocan en Agroindustria, sistema moda, tecnología y servicios.
2. Misión Internacional de alto nivel a Dubai: La cámara se encarga de todo, serían aproximadamente 11 días con agendas comerciales, hoteles, traductor, etc. Visita a alto gobierno de los 3 Emiratos.
3. Evento 2 y 3 de agosto en donde se realizará toda una muestra cultural, gastronómica, etc. de Emiratos, estarán los 8 embajadores, la RAP Pacifico traerá empresarios, habrán stands del Valle, ruedas de negocio, desde la RAP se va a invitar a los 4 departamentos. Le van a enviar la invitación a la Gobernadora y al Secretario de Desarrollo Económico. Van a invitar a los casos de éxito del Valle del Cauca ej: Colomblina para que cuenta su historia en el evento.
4. Evento 18 de agosto en la mañana en el marco del Capital Summit: Juliana Cabrejo será expositora en el Capital Summit y podrá asesorar o dar una conferencia de como exportar a Emiratos Árabes a empresarios de Agroindustria, sistema moda y base tecnológica. Adicionalmente, se haría un desfile de Abayas (moda islámica), estará la aerolínea Turkish, hoteles de punta para el turismo, etc.
5. Nos facilitan el Hotel Casa Medina en Bogotá para hacer evento con embajadores (Egipto, Marruecos, Libano, Saudi Arabia, Qatar, emiratos árabes etc).
6. Cita con el embajador de Egipto.
7. Webbinar con la CBA y los empresarios del Valle del Cauca



acostafa96@gmail.com



Reunión con Presidenta de Amcham Lugar: Club el Nogal

Creado por: Tatiana Acosta

Hora

11am - 12pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

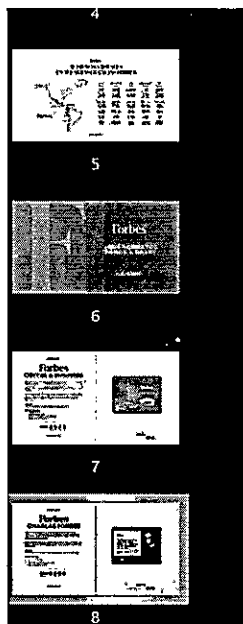
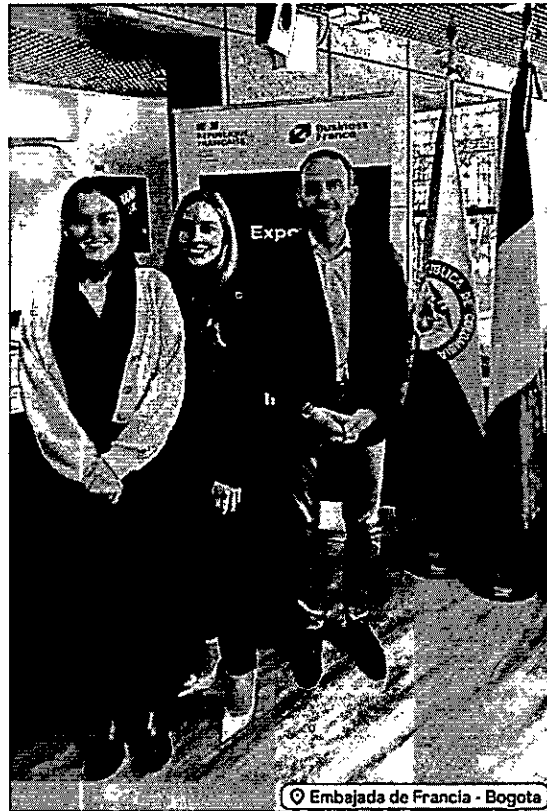
mié 18 de jun de 2025

NUESTRO VALLE DEL CAUCA / PARAISO DE TODOS

UN TERRITORIO ESTRATÉGICO, BIODIVERSO Y SEGURO

- Ubicado en la Región Pacífico, con salida al Océano Pacífico por el Puerto de Buenaventura.
- Parte del Chocó biogeográfico, uno de los ecosistemas más biodiversos del planeta.
- Geografía: dos cordilleras andinas, más de 380 ríos, 5 páramos y el valle interandino del río Cauca.
- Riqueza biológica: +800 especies de aves, +150 especies de anfibios, Farallones de Cali.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



FORMATO

Forbes

CHARLAS FORBES

Video entrevista donde los marcas hablan de su producto o servicio, de sus iniciativas de responsabilidad social, comunarios, historias de vida, de éxito, de sus colaboradores, etc. Este video se transmitirá por streaming y tendrá difusión en los redes sociales de Forbes Colombia.

Este espacio es ideal cuando la idea no se pueda contar en cinco minutos, donde vale la pena una charla o profundidad para entender al tema con speakers que den otros puntos de vista.

ALCANCE:
90.000 impactos entre impresiones, personas alcanzadas, views y páginas vistas.

ESPECIFICACIONES:

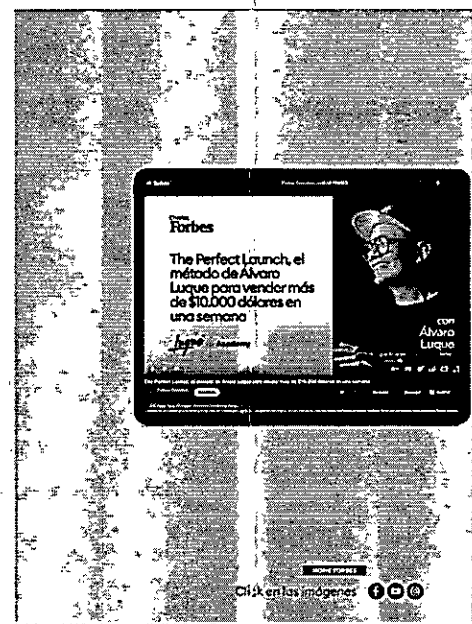
1. Formato .mp4 o .mov
2. Dimensiones 1080x1920
3. Incluye nota y video in Read en Forbes.co
4. 20 a 25 minutos de duración

Su contenido tendrá presencia en:



*Instagram se incluye bajo negociación previa.

2025 MEDIA KIT



ACTIVIDADES 3

Fecha	Cámara de Comercio	Entidades e Instrucciones
ACOP		CA + Norte + FURAN
PALMIRA		CA + Norte + FURAN
ACOP		CA + Norte + FURAN
BLENDAVENTURA		CA + Norte + FURAN
Todas las demás		CA + Norte + FURAN
BUJA		CA + Norte + FURAN
MOJ		CA + Norte + FURAN

[illegible][illegible]

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 4

■ Prestación Marca País Orgullosamente Colombiano - ProColombia

martes, 17 de jun. • 10-11:30 a. m.

📍 Reunión de Microsoft Teams

🔔 10 minutos antes

👤 47 invitados



competitividad
competitividad@ccc.org.co
Organizador



Oscar Eduardo Vivas Astudillo



Alexandra Sofía Cañas Mejía



Alvaro Herman Lopez Plazas <ahlop...>



Ana Maria Castillo Storino



Andrea Bersh - Amcham Sur Occid...



Andrea del Pilar Barrero

Buenas tardes miembros de la Estrategia de Internacionalización del Valle, esperamos se encuentren muy bien

Desde la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Valle del Cauca como secretaria Técnica de la Estrategia de Internacionalización del Valle, queremos invitarlos a participar en un espacio virtual liderado por ProColombia, en el cual se presentará la Marca País Orgullosamente Colombiano. Este encuentro tiene como objetivo socializar los lineamientos de la narrativa nacional, con el fin de facilitar la articulación y alineación de las distintas propuestas de valor que se desarrollan desde las entidades del territorio.

La Marca País es una herramienta clave para fortalecer la promoción Internacional de Colombia y sus regiones, por lo que este espacio representa una oportunidad estratégica para integrar esfuerzos y consolidar una comunicación conjunta y representativa desde el Valle.

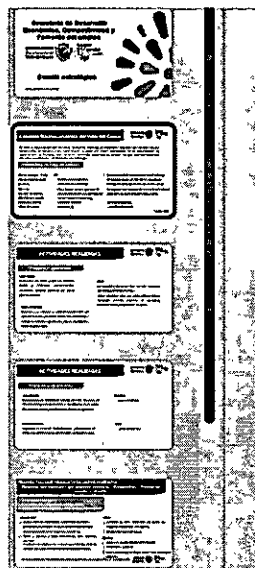
Detalles del encuentro:

📅 Fecha: martes 17 de junio

🕒 Hora: 10:00 a.m.

📍 Modalidad: Virtual, a través de Microsoft Teams

ACTIVIDADES 5



Contexto Macroeconómico del Valle del Cauca

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



paradiso
de todos

En 2025, la economía del Valle del Cauca, continúa su trayectoria de crecimiento, impulsada por sectores como la agroindustria, los servicios y las exportaciones. Se prevé una mayor diversificación de las exportaciones, el departamento se mantiene como un motor económico importante en el país, con una inversión extranjera constante y un enfoque en la innovación y la tecnología.

Indicadores del departamento:

Tasa de desempleo: 10,3%

Tasa de ocupación: 55,8%

IPI: 15,2%

PIB: 9,7%

PIB 2016: \$85 Billones

PIB 2024: \$166 Billones

Crecimiento: 95,29%

PIB: C + I + G + E - I

IDC:

- Posición a nivel nacional (3)

- Sostenibilidad ambiental (1)

- Diversificación canasta exportadora (1)

- Diversificación destinos de exportación (5)

- Tamaño del mercado externo (9)

- Formalidad laboral (8)

- Innovación (8)

Exportaciones NME Colombia: USD \$22.425 millones

Participación Bogotá: 19,28% USD \$4.241 millones

Participación Antioquia: 18,45% USD \$4.409 millones

Participación Valle del Cauca: 10,79% USD \$2.372 millones

Crecimiento VC 19,2% I trimestre 2025 vs 2024

Atracción de inversión:

+ de USD \$225 millones

Fuente: DANE

[illegible]

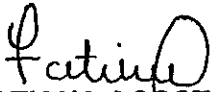
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

FOTOS, EVIDENCIA,

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,



TATIANA ACOSTA LOSADA

C.C.1144091736

Teléfono: 3185275559

Correo:acostata96@gmail.com

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8235 **FECHA:** 17/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: TATIANA ACOSTA LOSADA

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:** 17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085697 **DE FECHA:** 17/06/2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E): JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL, ESPECIALISTA EN FINANZAS, MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.125.641.727, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR (E), TATIANA ACOSTA LOSADA portador de la cédula de ciudadanía 1.144.091.736, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO: \$5.000.000

VALOR ANTICIPO: \$0

VALOR PRESENTE ACTA: \$5.000.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ 0

VALOR A PAGAR ESTÁ ACTA: \$5.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC: \$

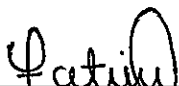
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC: \$0

SALDO DEL CONTRATO: \$0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
 SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E)


TATIANA ACOSTA LOSADA
 CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, José Antonio Cristancho	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 16 /

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8235 **FECHA:** 17/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: TATIANA ACOSTA LOSADA

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:** 17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085697 **DE FECHA:** 17/06/2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

☐ **PLAZO:** 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E): JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL, ESPECIALISTA EN FINANZAS, MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

☐ Los suscritos JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO identificado con cédula de ciudadanía número 1.125.641.727, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR (E), TATIANA ACOSTA LOSADA portador de la cédula de ciudadanía 1.144.091.736, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 16

ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Asesorar en el diseño, formulación y control de la estrategia de internacionalización de la subsecretaría, enfocada en exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional. 2. Planificar y apoyar las actividades relacionadas con el manejo de las relaciones públicas para el desarrollo de reuniones y espacios de relacionamiento y coordinación con aliados estratégicos para fortalecer la internacionalización de las pymes del Valle del Cauca. 3. Asesorar la formulación y desarrollo de proyectos de exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional que se desarrollen en la subsecretaría de internacionalización, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Departamental. 4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaria de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias). 5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. 7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con todas las obligaciones del contrato, así:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 16

- Asesorar en el diseño, formulación y control de la estrategia de internacionalización de la subsecretaría, enfocada en exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional.
- La contratista realizó cuadro de control donde detalla los accesos desde la Gobernación del Valle para la Macrorrueda de negocios Colombia el País de la Belleza liderada por PROCOLOMBIA y patrocinada por Gobernación del Valle, Alcaldía de Cali y Cámara de Comercio de Cali, con el fin de que se pueda enviar a PROCOLOMBIA y sepan quienes participarán del evento por parte de la entidad, se trabajó teniendo en cuenta los puntos de partida con el Secretario de Desarrollo Económico y Subsecretario de Internacionalización.

6. Instituciones VIP (8)	7. Asociaciones para stand, comensales socios y prensa (10)	8. Medallas (5 copias)	9. Otros	10. Cepos visitantes Vallesorte (12)	11. Cepos esportadores del Valle (12)	12. Municipio
1. Secretario	1. Pado Dávila (Stand)	1. Juan Camilo Arce	2. Espacios nevra	1. Jereñe (Alimentos Yen)	1. CAPEXCOOP S.A.	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
2. Subsecretario	2. Apoyo secretaría de turismo (stand)	2. Cámara de comercio Empressario de		2. Casa Montecito CCBHua	2. INGENIERIA DE DISEÑO MECANICO Y ELECTRICO S.A.S	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA (segunda opción)
3. Manuel Francisco Terón	3. Apoyo secretaría de Agricultura (stand)	3. Cámara de comercio de comercio Sevilla		3. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	3. AGRICOL DEL PACIFICO S.A.S	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
4. Directora de la CEPAL	4. Cámara de comercio de Buga (Stand)	4. Empressario de Cámara de comercio Cartago		4. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	4. GUAYQUIRY SAS	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
5. Tatiana Acosta	5. Cámara de comercio de Tuluá (Stand)	5. Cámara de comercio de comercio Boga		5. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	5. CONTRASERENA EXPERIENCIA DE MARCA SAS	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
6. Secretaría agricultura	6. Cámara de comercio de Buenaventura (Stand)	6. Cámara de comercio Palmira		6. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	6. QUALITY TROPICAL FOODS S.A.S ZOMAC	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
7. Secretaría de turismo	7. Comfandi (Stand)	7. Empressario de Cámara de comercio Tuluá		7. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda y se deben elegir	7. FRIGOTER	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
8. Pendiente	8. Comunicaciones sede			8. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda y se deben elegir	8. ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDIENAS	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
	9. Comunicaciones turismo			9. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	9. ALMAFRANKA BIOCOSMÉTICA	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
	10. Comunicaciones agricultura			10. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	10. FRAGATA BY LILIANA GONZÁLEZ	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
				11. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	11. ESTILO & CLASS SAS	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
				12. Las cámaras envían la información de cuáles no están inscritos a macrocuerda	12. AGUA SAS	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
					13. ALIMENTOS FUNCIONALES DEL VALLE	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
					14. LADRIELLA ARQUILLAS S.A.S	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
					15. CHOCOLATERIA DE DELICADO	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
					16. ANICULO SAS BIC	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA
					17. CASERCON SAS	GOBERNACIÓN DEL VALLE - CCBHUA

- Planificar y apoyar las actividades relacionadas con el manejo de las relaciones públicas para el desarrollo de reuniones y espacios de relacionamiento y coordinación con aliados estratégicos para fortalecer la internacionalización de las pymes del Valle del Cauca.

- La contratista presentó a Secretario de Desarrollo Económico el plan de trabajo binacional que llevará a cabo de acuerdo con la estrategia de internacionalización de la secretaría teniendo en cuenta 2 ejes específicos:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 16

Eje 1: Aumento de Exportaciones del Valle del Cauca

Estrategias:

- Inteligencia de mercados por medio de trabajo en conjunto con Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Procolombia, Cámaras de Comercio Binacionales, Analdex, entre otros: Identificar nichos de exportación con alto potencial en mercados como EE. UU., Centroamérica, Europa, Sudamérica y Arabia.
- Alianzas con ProColombia y Cámaras de Comercio Binacionales para generar agendas comerciales con empresarios del Valle del Cauca y empresarios internacionales.
- Generar alianzas con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y cámaras binacionales para que se gestionen misiones internacionales de empresarios del Valle del Cauca.

Eje 2: Relacionamiento internacional y Posicionamiento del Valle del Cauca

Estrategias:

- Reuniones con Cámaras de Comercio Binacionales, embajadas, entidades internacionales y gremios como ANDI nacional, ACIEM, Fedegan, Fenalco, SAC, entre otros.
- Participar activamente en mesas de trabajo con ProColombia, MinCIT, Cancillería y Bancoldex.
- Participar en foros y eventos nacionales como Expogestión, Colombia 4.0, Foros de desarrollo económico, ANDICOM, Ruedas de negocios, etc.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 16

Plan de Internacionalización del Valle del Cauca en Bogotá

Objetivo General

Por medio del relacionamiento internacional, se busca fortalecer la proyección internacional del Valle del Cauca mediante el aumento de sus exportaciones, internacionalización de empresas regionales y visibilidad del departamento en escenarios nacionales e internacionales.

Eje 1: Aumento de Exportaciones del Valle del Cauca

☒ Estrategias:

- Inteligencia de mercados por medio de trabajo en conjunto con Ministerio de Comercio Industria y Turismo – ProColombia, Cámaras de Comercio Binacionales, Analdex, entre otros; Identificar nichos de exportación con alto potencial en mercados como EE. UU., Centroamérica, Europa, Sudamérica y Arabia.
- Alianzas con ProColombia y Cámaras de Comercio Binacionales para generar agendas comerciales con empresarios del Valle del Cauca y empresarios internacionales.
- Generar alianzas con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y cámaras binacionales para que se gestionen misiones internacionales de empresarios del Valle del Cauca.

Eje 2: Relacionamiento internacional y Posicionamiento del Valle del Cauca

☒ Estrategias:

- Reuniones con Cámaras de Comercio Binacionales, embajadas, entidades internacionales y gremios como ANDI nacional, ACIEM, Fedegan, Fenalco, SAC, entre otros.
 - Participar activamente en mesas de trabajo con ProColombia, MinCIT, Cancillería y Bancolombia.
 - Participar en foros y eventos nacionales como Exposición, Colombia 4.0, Foros de desarrollo económico, ANDICOM, Ruedas de negocios, etc.
- ★ Meta: Posicionamiento del departamento a nivel nacional e internacional.

acostata96@gmail.com



Estrategia Internacionalización Valle del Cauca en Bogotá

Creado por: Tatiana Acosta • Tu respuesta ✓ SI, así será.

Hora
10am - 11am (Hora estándar de Colombia)

Invitados
✓ Tatiana Acosta
✓ oevivas@valledelcauca.gov.co

Fecha
mar 17 de jun de 2025

- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; la contratista realizó reunión con la Cámara Binacional Árabe con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Arabia, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:
1. La cámara de Comercio Binacional Árabe lo que hace es preparar y asesorar a las empresas para que puedan exportar desde el Valle del Cauca hacia Arabia, desde la idea de negocio hasta que sea realidad sus ventas. Se enfocan en Agroindustria, sistema moda, tecnología y servicios.
 2. Se puede realizar una misión Internacional de alto nivel a Dubai: La cámara se encarga de todo, serían aproximadamente 11 días con agendas comerciales, hoteles, traductor, etc. Visita a alto gobierno de los 3 Emiratos.
 3. Invitarán a la Gobernadora del Valle del Cauca y al Secretario de Desarrollo Económico a un evento de alto nivel el 2 y 3 de agosto en donde se realizará toda una muestra cultural, gastronómica, etc de Emiratos, estarán los 8 embajadores, la RAP Pacífico llevará empresarios, habrán stands del Valle, ruedas de negocio, desde la RAP se va a invitar a los 4 departamentos. Invitarán a los casos de éxito del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 6 de 16
--	--	---

4. Organizaremos un evento el 18 de agosto entre la secretaria de desarrollo economico de gobvalle y la cámara binacional Arabe en el marco del Capital Summit en donde se dará una conferencia de como exportar a Emiratos Árabes a empresarios de Agroindustria, sistema moda y base tecnológica. Adicionalmente, se haría un desfile de Abayas (moda islámica), estará la aerolínea Turkish, hoteles de punta para el turismo, etc.
5. Nos facilitan el Hotel Casa Medina en Bogotá para hacer evento con embajadores (Egipto, Marruecos, Libano, Saudi Arabia, Qtar, emiratos árabes etc) .
6. Solicité cita con el embajador de Egipto.
7. Se coordinará un Webinar con la CBA y los empresarios del Valle del Cauca.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 16



CONCLUSIÓN DE REUNIÓN CBA:

1. La cámara de Comercio Binacional Árabe lo que hace es preparar y asesorar a las empresas para que puedan exportar desde el Valle del Cauca hacia Arabia, desde la idea de negocio hasta que sea realidad sus ventas. Se enfocan en Agroindustria, sistema moda, tecnología y servicios.
2. Misión Internacional de alto nivel a Dubai; La cámara se encarga de todo, serían aproximadamente 11 días con agendas comerciales, hoteles, transporte, etc. Visita a alto gobierno de los 3 Emiratos.
3. Evento 2 y 3 de agosto en donde se realizará toda una muestra cultural, gastronómica, etc. de Emiratos, estarán los 8 embajadores, la RAP Pacífico traerá empresarios, habrán stands del Valle, ruedas de negocio, desde la RAP se va a invitar a los 4 departamentos. Se van a enviar la invitación a la Gobernadora y al Secretario de Desarrollo Económico. Van a invitar a los casos de éxito del Valle del Cauca ej: Colombina para que cuenta su historia en el evento.
4. Evento 18 de agosto en la mañana en el marco del Capital Summit: Juliana Cabrejo será expositora en el Capital Summit y podrá asesorar o dar una conferencia de como exportar a Emiratos Árabes a empresarios de Agroindustria, sistema moda y base tecnológica. Adicionalmente, se haría un desfile de Abayas (moda Islámica), estará la aerolínea Turkish, hoteles de punta para el turismo, etc.
5. Nos facilitan el Hotel Casa Medina en Bogotá para hacer evento con embajadores (Egipto, Marruecos, Libano, Saudi, Arabia, Qatar, emiratos árabes etc).
6. Cita con el embajador de Egipto.
7. Webinar con la CBA y los empresarios del Valle del Cauca



Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional; la contratista realizó reunión con la Cámara Binacional Colombo Americana (AMCHAM) con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Estados Unidos, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Se dictará una conferencia por medio de AMCHAM suroccidente en donde se le pueda enseñar a los empresarios vallecaucanos cual es el semaforo de oportunidades para aprovechar en los diferentes estados de Norteamérica, con el fin de que puedan incrementar sus exportaciones diversificando destinos de exportación que tengan una ventaja comparativa en temas de aranceles, costos logísticos, etc.
2. Se analizará una propuesta para programa de internacionalización a estados unidos liderada por amcham en donde se incluye formación específica y personalizada, rueda de negocios en USA para exploración del mercado.
3. Se analizará propuesta de Misión comercial a USA en el mes de septiembre para empresarios vallecaucanos en el sector de Agroindustria.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 16

4. Se gestionará visitas guiadas con los compradores internacionales que participarán de la Macrorrueda Colombia el país de la belleza, en el sector de licores para que se puedan impulsar las exportaciones de la Industria de Licores del Valle.



Reunión con Presidenta de Amcham Lugar: Club el Nogal

Creado por: Tatiana Acosta

Hora
11am - 12pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha
mié 18 de jun de 2025



NUESTRO VALLE DEL CAUCA / PARAISO DE TODOS

UN TERRITORIO ESTRATÉGICO, BIODIVERSO Y SEGURO

- Ubicado en la Región Pacífico, con salida al Océano Pacífico por el Puerto de Buenaventura.
- Parte del Chocó biogeográfico, uno de los ecosistemas más biodiversos del planeta.
- Geografía: dos cordilleras andinas, más de 380 ríos, 5 páramos y el valle interandino del río Cauca.
- Riqueza biológica: +800 especies de aves, +150 especies de anfibios, Farallones de Cali.

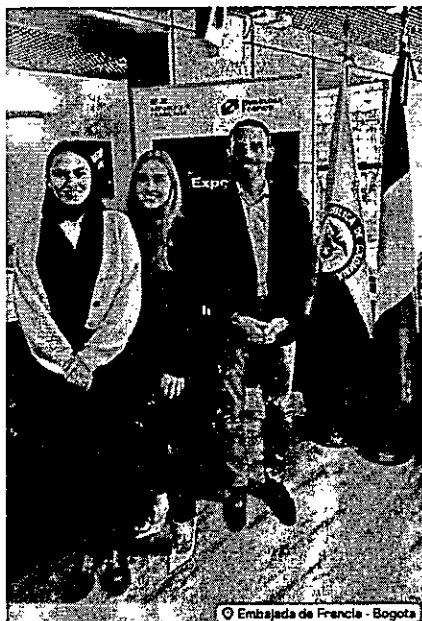


- Teniendo en cuenta el plan de trabajo de internacionalización binacional, la contratista realizó reunión con la Embajada de Francia con el fin de articular actividades en conjunto que permitan incrementar las exportaciones del departamento y generar un acercamiento con Francia, en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:
1. Trabajaremos en como articular el Distrito de Innovación e Inteligencia Artificial del Valle del Cauca – NIDO y el campus de Startups en París llamado Station F. ya que Francia es uno de los países en Europa que impulsa la Inteligencia Artificial y la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 16

Tecnología, siendo este campus un referente para NIDO será de gran provecho poder articular acciones concretas.

- Desde la embajada de Francia se apoyan empresarios del Colombia para que participen de Viva Tech el evento tecnologico más grande en Europa, por lo que se realizará gestion de que empresarios vallecuacanos puedan participar.
- La embajada de Francia participará del congreso de caña de azucar a nivel mundial que se realizará en el valle del cauca este año en el mes de agosto. Se gestionará una agenda con diferentes empresarios vallecaucanos, la gobernadora, el secretario de desarrollo economico y el embajador de Francia con el fin de poder tener sinergias y desarrollo de ideas binacionales.
- Se promocionará Francia como destino para que las empresas vallecuacanas puedan instalarse en este país, ya que tienen una serie de beneficios lo que ofrece unas ventajas comparativas frente a los demás países de Europa.



acostata96@gmail.com



Reunión gobernación del Valle/BF seguida de almuerzo - Tatiana + Pierre

Creado por: Tatiana Acosta

Hora
11:30am - 2pm (Hora estándar
oriental - Panamá)

Invitados
✓ pierre.ramirez@businessfrance.fr
Tatiana Acosta

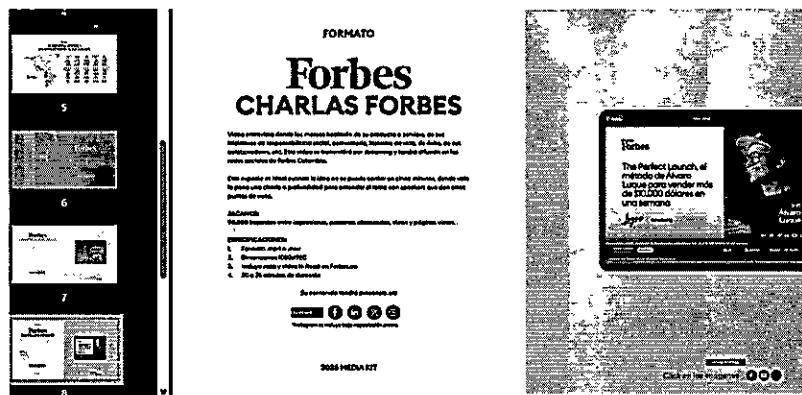
Fecha
Jue 19 de Jun de 2025

Lugar
Embajada De Francia (Carrera 11 N° 93
- 12 - Bogotá, Bogotá Distrito Especial
110221, Colombia)

- La contratista realizó un acercamiento con la revista FORBES con el fin de que se pueda promocionar las diferentes iniciativas de la secretaria de desarrollo economico, en donde se concluyó que una de las mejores opciones sería generar una entrevista conjunta en el marco de la Macrorrueda Colombia el País de la Belleza, para que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 16

colombia y a nivel internacional se divulgue lo que se está realizando en el Valle del Cauca y la importancia del incremento de exportaciones, atracción de inversión y turismo para el departamento.



3. Asesorar la formulación y desarrollo de proyectos de exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional que se desarrollen en la subsecretaría de internacionalización, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

- La contratista realizó cuadro de control de las actividades para cumplir con la estrategia de exportaciones de la secretaria en donde detalla puntualmente para el año 2025 actividades a realizar, responsables, tiempos, observaciones y avances. Con el fin de poder llevar un control de seguimiento para el desarrollo de todo el proceso y que se cumplan las diferentes actividades en los tiempos establecidos.

Actividad	Fecha de inicio	Responsable	Observaciones	Avance
1. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
2. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
3. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
4. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
5. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
6. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
7. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
8. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
9. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
10. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
11. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
12. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
13. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
14. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
15. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
16. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
17. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
18. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
19. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		
20. Realizar un diagnóstico de las actividades de exportación y atracción de inversión en el departamento.	20 de mayo	Forbes		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 16

Compromisos:	Fecha mínima / Responsable	Observaciones	Avance
Con: Juan Camilo Araya y Procolombia Acuerdos: Dúo de chubasco uno con productores y otro en NIDO de tecnología y BPO (exportación de servicios) Grandes empresas exportadoras que tienen su experiencia Contactos Rafael Invirta la Asociación de...	Planeación: 14/06/2019 La ejecución define el cronograma planeado	Se debe acordar toda la planeación y servicios Cronograma Términos Logística Inicializados Fechas	Títulos: Coordinó con Rafael director de Acept. Inicializados y cronograma

Fecha	Cámaras de Comercio	Entidades e instituciones
	ACOPRI	Procolombia
	PALMIRA	CA y sector y NAMA
	ACOPRI	CA y sector y NAMA
	BUDAVENTURA	CA y sector y NAMA
	Títulos los cuales	CA y sector y NAMA
	BUSA	CA y sector y NAMA
	WCO - Zonas	CA y sector y NAMA

Formación Valleportar:	Fecha mínima / Responsable	Observaciones	Avance
Propuesta Bosant		Contrapartida	Títulos: Se entregó la info a Bosant para creación de herramienta de medición (este proyecto) está en proceso de entrega, ya dicen un avance. Está pendiente que se cuente la formación en tecnología electrónica y se incorporen los datos.
Solicitar a las cámaras de comercio los entregables reales que dice la minuta en formación y entregarlos todos los trabajos	7/06/2019	Se entregó	

Compromisos:	Fecha mínima / Responsable	Observaciones	Avance
1. Elaborar de nuevo la formación (tema de prensa, video, etc) para el Beneficiario seleccionado	7/06/2019		1. Se realizó la planeación para el beneficiario seleccionado
2. Crear estrategia de comunicaciones durante la formación de Valleportar (razonando digital)	9/06/2019		2. No se realizó
3. Crear estrategia de comunicaciones durante la formación de Valleportar (razonando digital)	12/06/2019		No se realizó
4. Socializar el parámetro digital a cámaras y export para que lo implementen	12/06/2019		
5. Planear visitas a empresas exportadoras del Valle (Cursos de fecho)	12/06/2019		

Operador:	Fecha mínima / Responsable	Observaciones	Avance
Olivia Ochoa misión USA	Concederle	Financiación de \$10 millones evento USA	
Verificar entregables segundo y tercer desembolso, hacer informe y socializar evidencias	De acuerdo con cronograma	Entregables de formación cámara de comercio - Acopri Entregables de 2 eventos internacionales Entregables de Fortalecimiento a proveedores Contrapartida (Bosant) Comercio electrónico y fortalecimiento a medición de...	
Registro de eventos de mentoring y lista de participantes e información de las reuniones empresariales organizadas			
Informe detallado sobre las conexiones generales entre exportadores y proveedores, negocios potenciales y cierre de negocios			
Reporte de participación en eventos a nivel nacional e internacional, con documentación de asistencia a ferias y encuentros de negocios (pedidos, formatos, agendas de reuniones y...			
Bosant Contrapartida		1) Cierre de actividades respecto a la implementación del comercio electrónico 2) Cierre de actividades respecto a la implementación del comercio electrónico 3) Cierre de actividades respecto a la implementación del comercio electrónico	
Bosant Contrapartida		1) Cierre de actividades respecto a la implementación del comercio electrónico 2) Cierre de actividades respecto a la implementación del comercio electrónico 3) Cierre de actividades respecto a la implementación del comercio electrónico	
Pendiente que envíen el cronograma de eventos nacionales e internacionales	Daniel y Concederle		
Falta pagar \$2.895 dólares de misión	Daniel		

Compromisos:	Fecha mínima / Responsable	Observaciones	Avance
Planear la estrategia del 1 al 3 de junio de comercialización, eventos, fortalecimiento, posicionamiento, etc	14/06/2019		Definir la estrategia de trabajo en todo lo de comercialización
Asignación de roles a cada uno de los participantes	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización
Definir Brand Comunicación del Valle	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización
Definir espacio para la feria de Muestreo	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización
Asignar los 20 roles que se asignaron las cámaras	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización
Definir el sistema de trabajo de los muestreos de Muestreo	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización
Definir el sistema de trabajo de los muestreos de Muestreo	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización
Definir el sistema de trabajo de los muestreos de Muestreo	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización
Definir el sistema de trabajo de los muestreos de Muestreo	14/06/2019		Trabajo por el primer día de la comercialización

4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaría de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias).

- La contratista participó de la reunión citada por la Comisión Regional de Competitividad en donde se expuso la estrategia de comunicación liderada por PROCOLOMBIA. En donde se expuso la marca país Orgullosamente Colombiano, con el fin de poder tener los lineamientos de la narrativa nacional, para poder alinear la narrativa del valle del cauca con esta herramienta clave para fortalecer la promoción internacional de Colombia y el departamento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 16

■ **Prestación Marca País Orgullosamente Colombiano - ProColombia**

martes, 17 de jun. - 10-11:30 a. m.

Buenas tardes miembros de la Estrategia de Internacionalización del Valle, esperamos se encuentren muy bien

📍 Reunión de Microsoft Teams

🕒 10 minutos antes

👤 47 invitados

Desde la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Valle del Cauca como secretaría Técnica de la Estrategia de Internacionalización del Valle, queremos invitarlos a participar en un espacio virtual liderado por ProColombia, en el cual se presentará la Marca País Orgullosamente Colombiano. Este encuentro tiene como objetivo socializar los lineamientos de la narrativa nacional, con el fin de facilitar la articulación y alineación de las distintas propuestas de valor que se desarrollan desde las entidades del territorio.



competitividad
competitividad@ccc.org.co
Organizador



Oscar Eduardo Vivas Astudillo



Alexandra Sofía Cañas Mejía



Alvaro Hernan Lopez Plazas <ahlop...>



Ana Maria Castillo Storino



Andrea Bersh - Amcham Sur Occid...



Andrea del Pilar Barrero

La Marca País es una herramienta clave para fortalecer la promoción internacional de Colombia y sus regiones, por lo que este espacio representa una oportunidad estratégica para integrar esfuerzos y consolidar una comunicación conjunta y representativa desde el Valle.

Detalles del encuentro:

📅 Fecha: martes 17 de junio

🕒 Hora: 10:00 a.m.

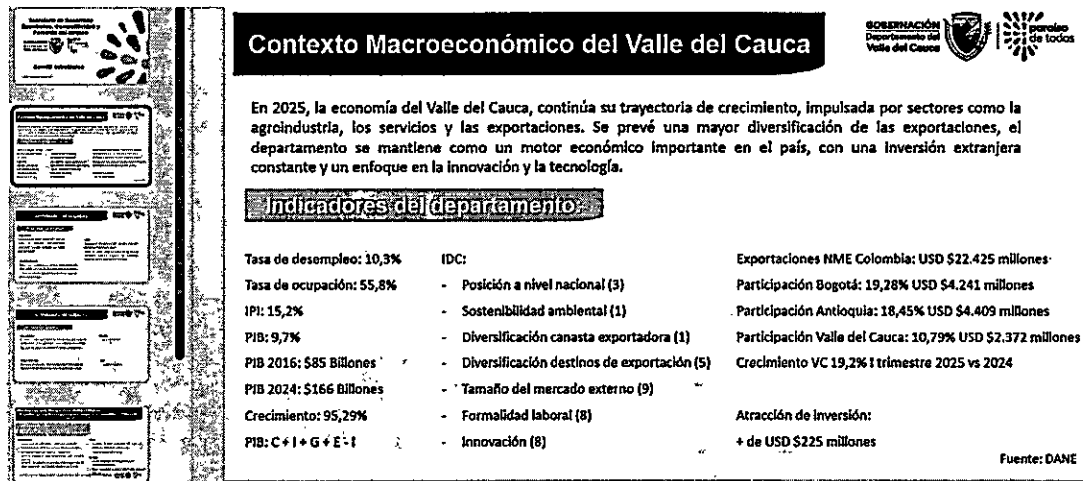
💻 Modalidad: Virtual, a través de Microsoft Teams

5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

- La contratista fue designada por el Secretario de Desarrollo Económico para realizar Presentación para el Comité estratégico de la Gobernadora del valle del Cauca, en donde se debía contemplar:

1. El contexto Macroeconómico del Valle del Cauca
2. Las actividades realizadas por la secretaría de desarrollo económico, competitividad y fomento del empleo
3. Proyectos que necesita el departamento

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 13 de 16



6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

- La contratista participó de reunión ciatada por la embajada de Francia con el fin de conocer sobre las startups que se presentan con interés en Francia, con el fin de poder articular con lo que se hace desde NIDO y poder llevar a cabo una sinergia entre el departemnto y la comunidad French Tech.

TR : French Tech Drinks: Pitch Night

Jueves, 19 de junio - 6:30 - 9:00pm

Ak 7 #75-66 edificio c75 piso 8, Bogotá, Colombia

De : La French Tech Bogota
 <lafrenchtechbogota@gmail.com>
 Envoyé : lundi 16 juin 2025 19:35:10 (UTC) Coordinated Universal Time
 À : La French Tech Bogota
 <lafrenchtechbogota@gmail.com>; CALDERON MARQUEZ, Maria Camila
 <maricamila.calderonmarquez@businessfrance.fr>
 Sujet : French Tech Drinks: Pitch Night
 Quand : jeudi 19 juin 2025, 23:30 à vendredi 20 juin 2025; 02:00.
 Où : Ak 7 #75-66 edificio c75 piso 8, Bogotá, Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 14 de 16
--	--	--

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- La contratista coordinó con las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca cuales serían las empresas que tendrían el beneficio para patrocinarles el ingreso a la Macrorrueda de Negocios Colombia el país de la Belleza 2025, identificando sector, estado de pago, beneficiarios Vallexporta, entre otros aspectos.

NIT	Nombre de la empresa	Ciudad	Estado Inscripción	Tipo de actividad	Sector Principal	Pago	Entidad que les Patrocina
9007245991	INGENIERIA DE DISEÑO	Andalucía	Confirmada	Productor y/o Exportador	Metalmecánica y otras	No	Gobernación del Valle - CCTULUA (segunda opción)
9012951905	AGROCOL DEL PACIFICO SAS	Ansermanuevo	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9013995305	QUAKURY SAS	Ansermanuevo	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
901350151	CONTRASENA EXPERIENCIA DE	Ansermanuevo	Confirmada	Productor y/o Exportador	Metalmecánica y otras	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9014513473	QUALITY TROPICAL FOODS S.A.S	Bolívar	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
8305130441	FISGOTER	Buenaventura	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
8350011184	ASOCIACION DE MUJERES	Buenaventura	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
1054447951	ALFARMACIA BIOCOSMETICA	Buenaventura	Confirmada	Productor y/o Exportador	Químicos y Ciencias de la Vida	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
437743810	FRAGATA BY LILIANA GONZÁLEZ	Buenaventura	Confirmada	Productor y/o Exportador	Sistema Moda	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9013291397	ESTILO & CLASAS SAS	Buenaventura	Confirmada	Productor y/o Exportador	Sistema Moda	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9018101905	AQUA SAS	Buga	Confirmada	Productor y/o Exportador	Sistema Moda	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9014723500	ALIMENTOS FUNCIONALES DEL	Calí	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
11441554478	RICURAS ANTIOQUEÑAS	Calí	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
8001859789	LADRILLERA ARCILLAS S.A.S	Cartago	Confirmada	Productor y/o Exportador	Metalmecánica y otras	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9018773252	DELICAO CHOCOLATERIA DE	El Cerrito	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9014396193	CASERON SAS	Palma	Confirmada	Productor y/o Exportador	Químicos y Ciencias de la Vida	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9010940013	DISO SAS	Palma	Confirmada	Productor y/o Exportador	Sistema Moda	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9018682368	HACIENDA FLANDES COLOMBIA	Sevilla	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9017068122	C.L. RONICOO GROUP S.A.S.	Tuluá	Confirmada	Productor y/o Exportador	Sistema Moda	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
8305151831	FRUTALES LAS LAJAS S.A.	Zarzal	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
11305948833	AZOGUE GRANOLA	Palma	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
1.00322111	KAFFERANOS - LONDONO	Palma	Confirmada	Productor y/o Exportador	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA
9010018650	LUSTIANA COFFEE COMPANY	Calcedonia	Aceptada	Agroalimentos	Agroalimentos	No	Gobernación del Valle - CCTULUA

8. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

- La contratista participó activamente en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, fortaleciendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Y EL GRUPO ALFARO EDITORES S.A.S.

LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Y EL GRUPO ALFARO EDITORES S.A.S. convienen en la presente el apoyo técnico para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.

CONSIDERACIONES:

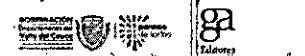
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Y EL GRUPO ALFARO EDITORES S.A.S.

LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Y EL GRUPO ALFARO EDITORES S.A.S. convienen en la presente el apoyo técnico para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.

- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Y EL GRUPO ALFARO EDITORES S.A.S.

LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Y EL GRUPO ALFARO EDITORES S.A.S. convienen en la presente el apoyo técnico para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.

- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.
- Que la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020 se ratifica en la presente la conformidad con el Art. 141 del Decreto Departamental 1328 de 2020, en el sentido de que el Grupo Alfaro Editores S.A.S. se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad MIPG, promoviendo la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del lenguaje claro en la documentación de procesos, especialmente en cartas y otros documentos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 15 de 16

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 5.000.000
Valor ejecutado	\$ 5.000.000
Valor no ejecutado:	\$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 5.000.000
Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales	\$
Interés moratorio:	\$0
Total pagado:	\$
Saldo a favor de El Contratista:	\$5.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

Juan José Valenzuela

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E)

Tatiana Acosta Losada

TATIANA ACOSTA LOSADA
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez,	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 16 de 16 ✓

Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez		Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	Fecha: 17/06/2019

11 de junio de 2019

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141122547234			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1144091736				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira	
				14. Buzón electrónico 15			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1144091736			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio Guadalajara de Buga	
31. Primer apellido ACOSTA		32. Segundo apellido LOSADA		33. Primer nombre TATIANA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Guadalajara de Buga			
41. Dirección principal CL 12 B SUR 3 43							
42. Correo electrónico acostata96@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 318527559			
				45. Teléfono 2 2392223			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0090		47. Fecha inicio actividad 20230606		48. Código 8211		49. Fecha inicio actividad 20240102	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 54952							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ACOSTA LOSADA TATIANA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006220
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 17.05.2025
Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TANTO PROFESIONALES, COMO DE APOYO DE LA GESTIÓN. *

Item: 1 Valor: 155.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 2 Valor: 791.300.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de UN MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Valor: 1.108.800.000 COP

Solicitado por:

OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Igmar paz

Elaborado por:
Igmar Andres Paz Cano

Expedido por:

RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006220
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 17.05.2025
Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TANTO PROFESIONALES, COMO DE APOYO DE LA GESTIÓN. *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Item: 3 Valor: 6.500.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 4 Valor: 156.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Importe Total: La Suma de UN MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
Valor: 1.108.800.000 COP

Solicitado por:

OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Ignar paz

Elaborado por:

Ignar Andres Paz Cano

Expedido por:

RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.091.736

ACOSTA LOSADA

APELLIDOS

TATIANA

NOMBRES

Tatiana

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1996

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

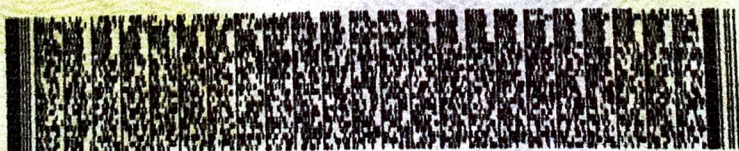
O+
G.S. RH

F
SEXO

17-OCT-2014 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00637961-F-1144091736-20141111

0040946815A 2

43335240

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que TATIANA ACOSTA LOSADA identificado(a) con CC 1144091736, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	84809658251	2020-03-27	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **TATIANA ACOSTA LOSADA** identificado con CC No. **1144091736**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	Fecha de inicio de cobertura: 18/06/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 01/06/2025 Fecha fin de Contrato: 30/06/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016247969.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) TATIANA ACOSTA LOSADA identificado(a) con CC 1144091736 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE BUGA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de junio del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



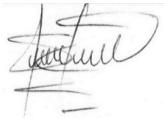
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **TATIANA ACOSTA LOSADA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1144091736**, se encuentra afiliado/a desde **17/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 1 de 9

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Nombre del Contratista	TATIANA ACOSTA LOSADA
Cédula del Contratista	1144091736
Número de Contrato	1.310-17.13- <u>8235</u>
Tipo Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROYECTO: PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL, ESPECIALISTA EN FINANZAS, MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, aportando las evidencias documentales de la ejecución. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio; y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse

172

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 2 de 9

en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Asesorar en el diseño, formulación y control de la estrategia de internacionalización de la subsecretaría, enfocada en exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional. 2. Planificar y apoyar las actividades relacionadas con el manejo de las relaciones públicas para el desarrollo de reuniones y espacios de relacionamiento y coordinación con aliados estratégicos para fortalecer la internacionalización de las pymes del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 3 de 9

3. Asesorar la formulación y desarrollo de proyectos de exportaciones, atracción de inversión y Cooperación internacional que se desarrollen en la subsecretaría de internacionalización, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Departamental. 4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaría de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias). 5. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. 7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

CLÁUSULA CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES: De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de Prestación de servicios profesionales generará relación laboral y, por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar al **CONTRATISTA** las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Culminar el proceso de afiliación de la ARL, ante la Dirección de Desarrollo Administrativo dentro del Subproceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, antes de la suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **EL CONTRATANTE** pagará el valor del contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación, correspondientes a la vigencia 2025:

No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	Ítem	Valor afectado
5500006220	5/17/2025	MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (1108800000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04	4	5000000
		0			

PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, **EL CONTRATANTE**, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (5000000), el cual se pagará de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor por Cuota
Uno (1)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (5000000)
	0

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 4 de 9

Lo anterior, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La primera cuota se pagará con la entrega de un plan de trabajo definido entre supervisor designado y contratista, previo al desarrollo de cualquier actividad.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO ejercerá la supervisión del Contrato a través del supervisor designado por el ordenador del gasto, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial: a) Colaborar con el **CONTRATISTA** para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que **EL CONTRATISTA** debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adicciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por **EL CONTRATISTA**. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATANTE se reserva el derecho de exigir al **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y **EL CONTRATISTA** las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirse al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO II:** El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al **CONTRATISTA** que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. **PARÁGRAFO**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 5 de 9

III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al **CONTRATISTA**, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación deberán publicarse en el SECOP II. **PARÁGRAFO:** Cualquier modificación deberá realizarse en el término establecido en el literal e de la cláusula Novena

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminar al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que **EL CONTRATISTA** haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 6 de 9

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar, en actas suscritas por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la entidad. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de **EL CONTRATISTA**. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de **EL CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por **EL CONTRATISTA** para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, verificará la idoneidad y experiencia de la cesionaria.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, podrá declarar la caducidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 7 de 9

del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al **EL CONTRATANTE**, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006".

PARÁGRAFO I. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA** quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. El **CONTRATISTA** se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN. El contrato se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 8 de 9

precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de CALI. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte **CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**, se le harán llegar a la Diagonal 37A No. 3 - 29 - Santa Isabel en la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca; y **AL CONTRATISTA** en la dirección física y correo electrónico reportado en la Hoja de Vida SIGEP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Este contrato no requiere la suscripción de un acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL **CONTRATISTA** certifica al **CONTRATANTE** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL **CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL **CONTRATISTA**, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser **1)** Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. **2)** Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 9 de 9

terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; **EL CONTRATANTE** tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho **EL CONTRATISTA** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL CONTRATANTE** de igual forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a entregar **AL CONTRATANTE**, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. El plazo de ejecución del presente contrato inicia a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, tal y como lo dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007; esto es, a partir de la fecha en que se inicie la ejecución del contrato a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y hasta el 6/30/2025

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7991159
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 1:12:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	1.310-17.13-8235-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL, ESPECIALISTA EN FINANZAS, MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	9 días para terminar (30/06/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Tatiana Acosta Losada

COLOMBIA, Cali
Número de documento 1144091736

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Tatiana Acosta Losada			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Tatiana Acosta Losada
Fecha de aprobación: 17/06/2025 2:29:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Fecha de aprobación: 17/06/2025 3:22:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7991159_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las
órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas
Inconstitucionales en relación con los derechos de los
niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7991159
Proveedor Tatiana Acosta Losada
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1	CO1.PCONTR.7991159							
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 5.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
17	80111701	TATIANA ACOSTA LOSADA	1,00	UN	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
TATIANA ACOSTA LOSADA.zip	TATIANA ACOSTA LOSADA.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144040788	Guardar y notificar
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115084070.	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	3 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 3:22:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE	3 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 3:22:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Total

5.000.000

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Valor

5.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760114	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760114	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Fecha de consulta SIIF -

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 5600085697	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 - COP	-	SIIF Detalle Editar

Fecha de consulta SIIF -



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No: 5600085697	Fecha de Contab.: 17.06.2025
Beneficiario: 11440917365 TATIANA ACOSTA LOSADA	Estado de Liberación: Contabilizado
Contrato: 1.310-17.13-8235	Página: 1 de 1
Elaboró: Juan Jose Valenzuela Hurtado	
Plazo: 30.06.2025	
CPC: 83129	

Descripción

1.310-17.13-8235 CONTRATO DEL 17 JUNIO 2025 . OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL, ESPECIALISTA EN FINANZAS, MAGISTER EN ADMINISTRACION FINANCIERA, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

1.310-17.13-8235 CONTRATO DEL 17 JUNIO 2025 . OBJE

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 5.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:

121000/1154/2320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL EC

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

CDP Asociados: 5500006220

Programación PAC

JUN: 5.000.000 COP

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

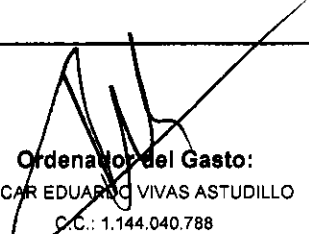
Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

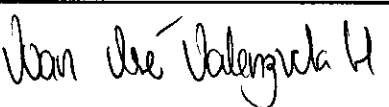
Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de CINCO MILLONES PESOS

Valor: 5.000.000 COP


Ordenador del Gasto:
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C.: 1.144.040.788




Aprobado Por:
JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GES